



Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 007-2022.

Resolución N° 007-2022

ATENDIDO: Que el del Director del Distrito Municipal de Jayaco **Lic. Willy Antonio Céspedes**, solicito a este Honorable Concejo de vocales de Jayaco, en virtud de los artículos 339, 340, 349, 350, 351 y 352 legislación 176-07, procedemos a solicitar la aprobación de una modificación al presupuesto 2022.

CONSIDERANDO: Que el periodo contable de los Ayuntamiento inicia el 01 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo al artículo 316, ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que hemos evaluado esta solicitud que es de suma importancia para nuestro Distrito Municipal y determinamos que es una petición justa.

Vista la ley 176-07 Sobre Organización Municipal, artículos (340 y 341).

VISTO: Solicitud del Director Municipal.

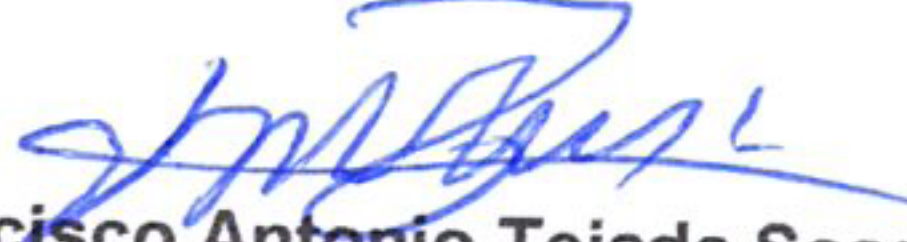
RESUELVE

Artículo I.- Aprobar como al efecto aprobamos: la ejecución de una modificación presupuestaria, del presupuesto 2022, para incorporal la suma de un Millón Setenta mil ciento treinta y dos pesos con **76/100 (RD\$ 1,070,132.76)**, recursos transferidos por la Liga Municipal Dominicana, asignación del **3er.** Componente de programas de aceras y contenes en el marco del programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructura de competencia Municipal para la construcción de aceras y contenes, según acuerdo institucional firmado en fecha 15 de febrero año 2022.

Artículo II: Detalle de Ingresos distribuido con destinos específicos: Para la Construcción de aceras y Contenes en este Distrito Municipal de Jayaco.

Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los dos (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022) año 178 de la independencia y 159 de la Restauración.

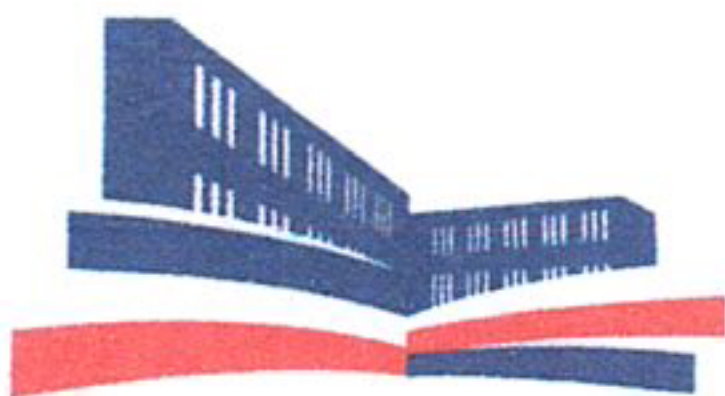

LIC. Yessica Carolina Florentino
Presidenta del Concejo Municipal


Francisco Antonio Tejada Sosa
Vice-Presidente del Concejo Municipal




Darío Ogando
Vocal


Jelifer M. Sosa Rodríguez
Secretaria Municipal



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

DF- 949-2022

Santo Domingo, D.N.
26 de Octubre del 2022.

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Señores:

Junta de Distrito Municipal de Jayaco

Esta Dirección Financiera de la Liga Municipal Dominicana.

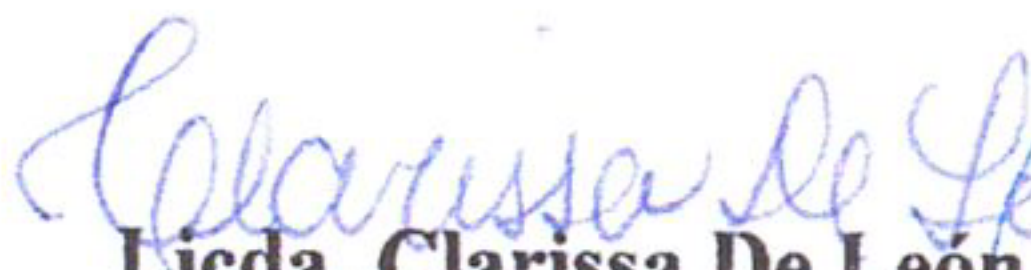
CERTIFICA QUE:

La Liga Municipal Dominicana cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva del monto de **UN MILLÓN SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 76/100 (RD\$1,070,132.76)** por concepto de **Transferencia de Capital** a la **Junta de Distrito Municipal de Jayaco**, bajo el criterio de **asignación del 3er. Componente del programa de Aceras y Contenes** en el marco del **“Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal”** que responde a las demandas comunitarias y alta necesidad de los Ayuntamientos y entidades de la sociedad civil, mediante solicitudes realizadas directamente al Presidente de la República y/o a través de esta Institución.

Sirva la presente para que este importe sea incluido en el presupuesto del año 2022 de esa Junta de Distrito Municipal, como apropiación presupuestaria, destinada a suplir las necesidades demandadas por ese territorio según convenio firmado entre la Liga Municipal Dominicana y de esa Junta de Distrito Municipal, en el estricto cumplimiento y observancia de la normativa aplicable.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Atentamente,


Licda. Clarissa De León
Directora Financiera

